

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA
PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

20 de diciembre de 2021

Modifíquese el **artículo 8** del PROYECTO DE LEY NO. 266/2021- . SENADO - NO. 393 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8. ~~Adiciónese un párrafo al~~ **Modifíquese el** artículo 104 de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 104. Circunstancias de agravación. La pena será de cuatrocientos ochenta (480) a seiscientos (600) meses de prisión, si la conducta descrita en el artículo anterior se cometiere:

(...)



MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático